



**APRUEBA MODIFICACIONES Y TEXTO
REFUNDIDO POLITICA DE RIESGOS
DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN
TÉCNICA.**

RESOLUCION N° 8734

SANTIAGO, 30 de Mayo de 2011.

VISTOS:

Las facultades que me conceden los Estatutos vigentes de SERCOTEC relacionados con el Acuerdo de Directorio N° 1.377, adoptado en la Sesión Ordinaria de Directorio Número 554, celebrada con fecha 26 de abril de 2010, reducido a escritura pública con igual fecha ante Notario Público Titular de la Trigésima Séptima Notaría de Santiago, doña Nancy de la Fuente Hernández, Repertorio Número 2753-2010; D.L N°1263 de 1978 sobre Administración Financiera del Estado, D.L N° 249 de 1973 sobre Escala Única de Sueldos y Ley N° 20.481, de Presupuesto Sector Público para el año 2011.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Instructivo Presidencial que establece los Objetivos Gubernamentales de Auditoría para el periodo 2011-2014, de fecha 25 de febrero del presente año.
- 2.- La Guía Técnica N° 53, de marzo de 2011, del Consejo de Auditoría Interna General del Gobierno.
- 3.- Que, mediante Resolución N° 8430, de fecha 24 de julio de 2007, del Servicio de Cooperación Técnica, se aprobó e implementó la Política de Riesgos SERCOTEC, conjuntamente con la constitución y estructura del Comité de Riesgos del Servicio.
- 4.- Que, mediante Resolución N° 8510 de 2008 y 8608 de 2009 se aprobaron modificaciones a la Política de Riesgos y se actualizó la asignación de roles y estructura del Comité de Riesgos SERCOTEC.



5.- Que, en reconocimiento del mejoramiento continuo del proceso de Gestión de Riesgos es que en base a la revisión y examen del proceso por parte del Servicio se determinó la necesidad de realizar modificaciones a la actual Política de Riesgos, adecuar la estructura del Comité a la estructura de SERCOTEC y efectuar las correspondientes asignaciones de roles.

6.- La propoción de modificaciones y a actualizaciones anteriormente descritas, efectuada por Comité de Riesgos, y la necesidad de ésta se implante, mantenga y la mejore en el tiempo.

RESUELVO:

1° APRUEBESE las modificaciones a la Política de Riesgos del Servicio de Cooperación Técnica, cuyo último téxto fue aprobado por Resolución N° 8608, de fecha 25 de junio de 2009, cuyo nuevo texto es el siguiente:

POLITICA DE RIESGOS

Servicio de Cooperación Técnica – SERCOTEC

I.- OBJETIVOS Y COMPROMISOS CON LA GESTIÓN DE RIESGO:

La **Gestión de Riesgos** proporciona a nuestro Servicio la capacidad para identificar, evaluar y gestionar todo el espectro de riesgos y posibilitar que todo el personal mejore su comprensión del riesgo, lo que permite obtener:

- Conocimiento del Nivel de Exposición al Riesgo
- Apoyo a la dirección para la toma de decisiones
- Mejoras en los resultados
- Responsabilidad reforzada
- Liderazgo superior

La presente política, que asigna especial importancia a la reducción de los riesgos, obedece al propósito de mejorar la gestión institucional, a fin de contribuir al cumplimiento de sus objetivos estratégicos y con ello, al logro de su misión.

II.- ELEMENTOS CENTRALES DE LA GESTIÓN DE RIESGO:

Como elementos importantes en la Gestión de Riesgos se consideran:

- La integridad y consistencia de los procedimientos administrativos y procesos asociados.
- La calidad de la gestión de los recursos humanos a través de sus competencias, perfiles y entrenamiento.
- La infraestructura, y
- La pertinencia, oportunidad y seguridad de la información.



El proceso de Gestión de Riesgos dará cumplimiento a los siguientes aspectos:

- La existencia de un ambiente controlado de gestión de riesgos que, definido por la Dirección, establezca estrategias corporativas y una estructura de supervisión adecuada que garantice su operatividad.
- La definición y documentación de la exposición al riesgo a lo largo de los procesos y lineamientos, de acuerdo con los criterios de las Normas de Calidad.
- La cuantificación del impacto y probabilidad de ocurrencia para cada uno de los riesgos identificados.
- Evaluación y seguimiento permanente de eventos que generen perjuicios a la entidad.

Prevaleciendo el enfoque PREVENTIVO y PROACTIVO en todo el proceso de Gestión de Riesgos.

III.- ALCANCE O AMPLITUD DE LA POLITICA:

Nuestra Misión como Servicio consiste en **“promover y apoyar las iniciativas de mejoramiento de la competitividad de las Micro y Pequeñas Empresas y fortalecer el desarrollo de la capacidad de gestión de sus empresarios”**, a través de servicios de desarrollo empresarial y programas de mejoramiento de las condiciones de entorno, considerando sus particularidades de género y territorio, teniendo como finalidad el incremento de la productividad de la micro y pequeña empresa con énfasis en el impacto y los resultados de las medidas adoptadas. .

La gestión institucional basada en un enfoque de riesgos permitirá al Servicio, entre otros, incrementar el entendimiento de riesgos claves y sus implicancias, identificar y administrar los riesgos del Servicio y mejorar las posibilidades de alcanzar los objetivos institucionales, en donde todo el personal de SERCOTEC juega un rol en el aseguramiento de éxito de la Gestión de Riesgos.

Para el Proceso de Gestión de Riesgos, se incorporarán los procesos relevantes que Servicio ha identificado en los ámbitos de negocio, gerenciales, de información y de soporte.

Estos procesos se gestionarán de acuerdo a la metodología del Consejo de Auditoría Interna, esto es, se levantarán estos procesos, desagregándose por subproceso, etapas, actividades y riesgos. Una vez elaborada la matriz de riesgo estratégica institucional, deberán priorizarse los procesos y subproceso para su tratamiento, optando por algunas de las siguientes estrategias:

- Evitar
- Compartir
- Reducir
- Aceptar

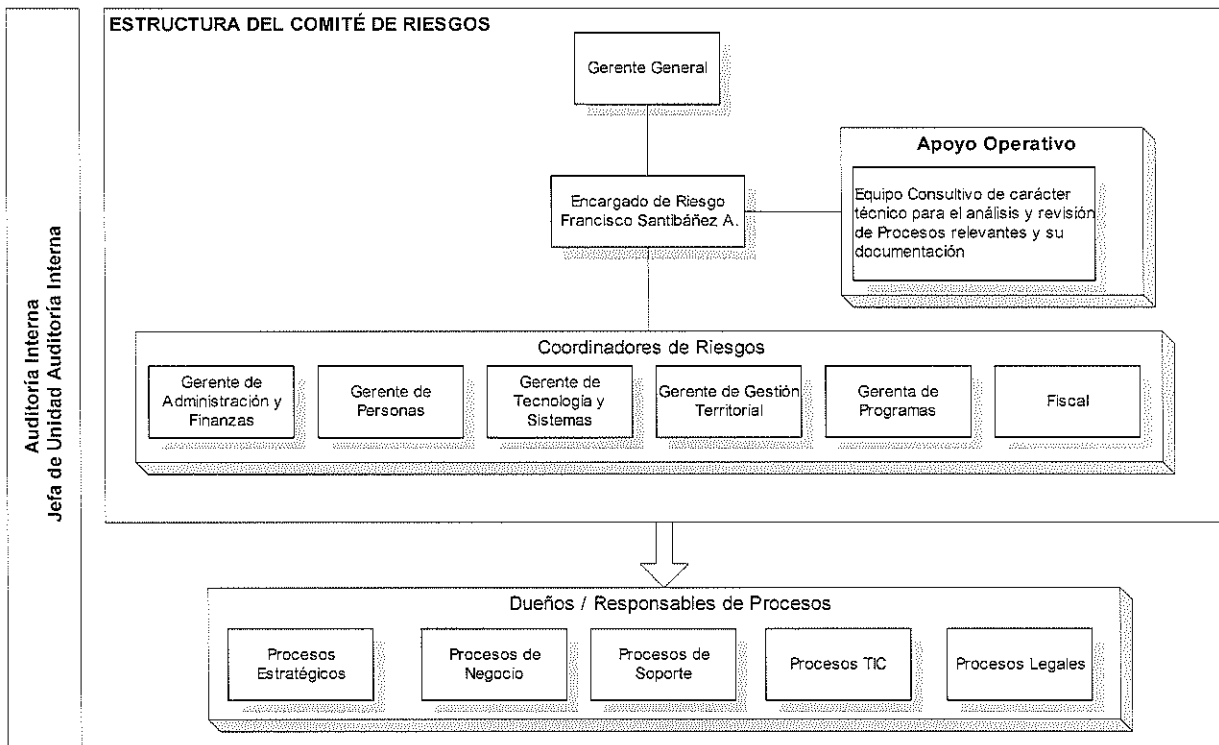
Cualquiera estrategia que se elija, debe estar justificada y estar aprobada por la Dirección.

IV.- COMPROMISO DE LA DIRECCION CON EL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGO:

La Dirección del servicio se compromete a revisar periódicamente el Proceso de Gestión de Riesgos.

V.- COMITÉ DE RIESGO:

Para ello, el Servicio ha constituido un Comité de Riesgos y cuya estructura se presenta a continuación:



VI.- Asignación de Roles:

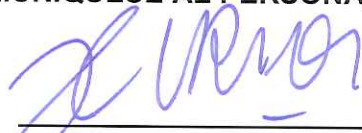
Roles claves	Tareas
Supervisión, Coordinación y Decisión	Gerente General: <ul style="list-style-type: none">• Aprobación políticas escritas• Evaluar efectividad esquema de administración riesgos Coordinadores de Riesgo (Gerentes y Fiscal): <ul style="list-style-type: none">• Supervisar implementación del marco de administración de riesgos y su revisión• Monitorear perfil riesgo de la organización
Comprensión del riesgo	Encargado de Riesgo (Jefe Unidad Planificación Control y Gestión y Apoyo Operativo): <ul style="list-style-type: none">• Definir prioridades de riesgo• Arbitrar y resolver conflictos• Alinear respuesta al riesgo a todas las estrategias de la organización y objetivos del negocio• Monitorear el avance general de la implementación de las estrategias de tratamiento• Análisis y revisión de Procesos relevantes y su documentación
Operación y soporte. Administrar y reportar riesgos a nivel de negocio	Comité de Riesgos (según estructura): <ul style="list-style-type: none">• Alinear a través de la organización las prioridades y estrategias de identificación de riesgos• Medición de impacto de los riesgos• Formular respuestas apropiadas al riesgo• Mejora continua de mediciones y procesos• Monitorear el avance en su área de la implementación de las estrategias de tratamiento
Levantamiento de Procesos	Responsables de Procesos (cada dueño de proceso dentro de una Unidad del Servicio): <ul style="list-style-type: none">• Levantamiento de los procesos a su cargo determinando los subprocesos, etapas, objetivos, riesgos y controles, con sus respectivas evaluaciones de estos.• Mantener actualizada el levantamiento de sus procesos.



<p>Revisión, cumplimiento, riesgos específicos</p> <p>Recolectar, analizar y reportar riesgos y respuestas a los riesgos de la institución</p> <p>Cumplimiento en forma independiente y a través de la Auditoría Interna</p>	<p>Auditoría Interna (Unidad de Auditoría Interna):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de cumplimiento de riesgos específicos, fraude, oportunidad de negocio, seguros • Reportar al Gerente General • Comunicar y reforzar políticas, medición y monitoreo • Contribuir a alinear la Institución en prioridades y estrategias • Revisión de cumplimiento del monitoreo <p>Nota: La Auditoría interna no realiza funciones de línea, ni actividades que puedan afectar su objetividad e independencia.</p>
--	---

2° **APRUEBESE** las composición y estructura, como asignación de roles, que se señalan en la nueva Política de Riesgos del Servicio de Cooperación Técnica.

ANOTESE Y COMUNIQUESE AL PERSONAL DE LA INSTITUCION.




JOSÉ LUIS URIARTE CAMPOS

GERENTE GENERAL

SERVICIO COOPERACIÓN TÉCNICA





NORMAL (4 días por unidad)	x
URGENTE (2 días por unidad)	

Nº Correspondencia Interna

SERCOTEC

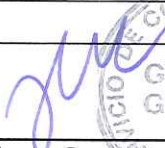
<i>Nombre Proyecto:</i>			
RESOLUCIÓN QUE APRUEBA POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y NUEVOS ROLES Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES		<i>Fecha</i>	<i>VºBº</i>
Fiscalia		30-05-2011	

RESUMEN EJECUTIVO

1.

PRESUPUESTO

Monto	Año	Item
\$0	2011	


Firma Gerente General

Firma Unidad de Origen

Lilian Gonzalez Pennaroli

De: Claudia Contreras Sepulveda
Enviado el: Lunes, 30 de Mayo de 2011 12:17
Para: Lilian Gonzalez Pennaroli
Asunto: RV: Propuesta de política de riesgos actualizada
Importancia: Alta
Datos adjuntos: Política de Riesgo v.5.doc

Claudia Contreras Sepulveda
Fiscal
Gerencia General

SERCOTEC
(56-02) 6754297
www.sercotec.cl

De: Francisco Santibañez Abarca
Enviado el: viernes, 27 de mayo de 2011 16:06
Para: Claudia Contreras Sepulveda
CC: Pamela Diaz Sanchez; Jorge Passi Riumalló; Magdalena Troncoso Valdebenito; Sergio Ivan Salas Meza; Maria Araya Muñoz; Gabriel Rojas Cabrejos
Asunto: RE: Propuesta de política de riesgos actualizada
Importancia: Alta

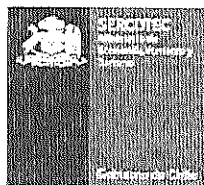
Estimada Claudia,

Dado que hemos recibido las conformidades de la política modificada, te solicito gestionar la elaboración de la Resolución de modificación de la política de riesgos y a la vez solicitar la Firma de la Política de Riesgos modificada y su resolución.

Una vez logrado esto, Pamela enviará estos documentos al CAIG, acción que DEBE realizarse el día Lunes30 de mayo.

Agradezco tu gestión.

Saludos cordiales,



Francisco Santibañez Abarca
Jefe Unidad Planificación Control y Gestión
Gerencia de Administración y Finanzas

SERCOTEC
(56-2) 6754119
<http://www.sercotec.cl/>

De: Francisco Santibañez Abarca
Enviado el: viernes, 27 de mayo de 2011 9:26
Para: Jorge Passi Riumalló; Gabriel Rojas Cabrejos; Maria Araya Muñoz; Magdalena Troncoso Valdebenito; Sergio Ivan Salas Meza
CC: Pamela Diaz Sanchez; Claudia Contreras Sepulveda
Asunto: RE: Propuesta de política de riesgos actualizada

Estimadas y estimados,

Agradezco las observaciones enviadas para la actualización de la política de riesgos.

Tomando estas observaciones, Incorporé en el documento (con control de cambios) lo siguiente:

1. Se cambia la aceptación responsable del riesgo por **Conocimiento del Nivel de Exposición al Riesgo**
2. Se complementa **Apoyo a la dirección en la toma de decisiones**

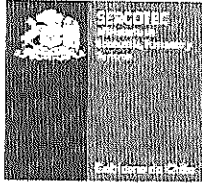
3. Se cambia Habilidades por **Competencias**
4. Se cambia el alcance de TODOS por LOS MÁS RELEVANTES
5. Eliminación explícita de los miembros del Apoyo Operativo. No obstante esto se mantiene y se especifica su función tanto en el diagrama como en roles claves agregando el texto "Análisis y revisión de Procesos relevantes y su documentación"
6. Se asocia el Rol de Supervisión, coordinación y Decisión a los Gerentes y Fiscal
7. Se asocia el rol de Operación y Soporte al Comité de Riesgos en su conjunto

Les solicito favor REVISAR y enviar su conformidad con el fin de solicitar a Fiscalía:

- ✓ Resolución de modificación de la política de riesgos.
- ✓ Política de Riesgos modificada

Agradezco su pronta respuesta (hoy) ya que la resolución con esta política actualizada debe ser enviada el LUNES 30 DE MAYO.

Saludos cordiales,



Francisco Santibáñez Abarca
 Jefe Unidad Planificación Control y Gestión
 Gerencia de Administración y Finanzas

SERCOTEC
 (56-2) 6754119
<http://www.sercotec.cl/>

De: Francisco Santibáñez Abarca

Enviado el: miércoles, 18 de mayo de 2011 18:57

Para: Jorge Passi Riumalló; Gabriel Rojas Cabrejos; Maria Araya Muñoz; Magdalena Troncoso Valdebenito; Sergio Ivan Salas Meza

CC: Pamela Diaz Sanchez; Claudia Contreras Sepulveda

Asunto: Propuesta de política de riesgos actualizada

Importancia: Alta

Estimadas y estimados,

Como miembros del comité de riesgos y apoyo operativo les solicito revisar el documento propuesta que recoge las actualizaciones mínimas que requiere la política.

Les recuerdo que el compromiso inmediato es:

Establecimiento de Contexto	1.- Revisar la política de riesgos que incluye la estructura del comité de riesgos, los roles y responsabilidades de los integrantes del comité	1.- Resolución de modificación de la política de riesgos. 2.- Política de Riesgos modificada	30/05/2011
	2.- Modificar si es necesario la política de riesgos.		
	3.- Solicitar a la Fiscalía la preparación de la resolución aprobatoria de la modificación de la política de riesgos.		

Lo anterior nos exige disponer de esta política consensuada para solicitar a Fiscalía la preparación de la resolución aprobatoria.

A la espera de vuestros comentarios y sugerencias de cambio de ésta a más tardar el día viernes 20/05 con el fin de garantizar el cumplimiento de entrega.

Saludos cordiales,



Francisco Santibáñez Abarca
 Jefe Unidad Planificación Control y Gestión
 Gerencia de Administración y Finanzas

SERCOTEC
 (56-2) 6754119
<http://www.sercotec.cl/>

RESOLUCION N° 8608

SANTIAGO, 25 de Junio de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en los Estatutos del Servicio, en el D.L. 1.263 de 1975, en el Código del Trabajo, en el Decreto Ley N° 249 de 1973 y en la Ley N° 20.314 de Presupuestos del Sector Público para el año 2009.

→ 2011

CONSIDERANDO:

1. El Instructivo Presidencial que establece ~~el~~ ^{Objetivos} ~~Objetivos~~ ^{Gubernamentales} ~~Gubernamentales~~ de auditoría para el año 2009 en su punto N° 3, en el marco de sistema de Auditoría Interna PMG 2009. *el periodo 2011-2014. de fecha 25/02/2011*
2. El Documento Técnico N° 36 del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. X *Guía Técnica N° 53 de 11/11/2011 del consejo.*
3. El Documento Técnico N° 38 del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. X
4. La Norma IRAM 17750 del Sistema de Gestión de Riesgos. El estándar Australiano/Neocelandés AS/NZS 4360-1999. X
5. Que, mediante Resolución N° 8430 de fecha 24 de julio de 2007 del servicio de Cooperación Técnica, se aprobó e implementó la Política de Riesgos de SERCOTEC; conjuntamente con la constitución y estructura del Comité de Riesgos del Servicio.
6. Que, mediante Resolución N° 8510 de fecha 30 de junio de 2008 se aprobó la modificación de la Política de Riesgos, asignación de roles y estructura del Comité de Riesgos de SERCOTEC.
7. Que, en reconocimiento del mejoramiento continuo de proceso de Gestión de Riesgos es que en base a la revisión y examen del proceso por parte del Servicio se determinó la necesidad de modificar la actual Política de Riesgo, estructura del Comité y la asignación de roles efectuada.
8. Las facultades que me confieren los estatutos vigentes de SERCOTEC

Agrega la Resolución 8608 del 25/06/2009.

RESUELVO:

1° APRUEBESE modificación de la POLITICA DE RIESGOS del Servicio de Cooperación Técnica - SERCOTEC aprobada por Resolución N° 8510 de fecha 30 de junio de 2008, la asignación de roles y estructura del Comité de Riesgos, cuyo nuevo texto se anexa a la presente Resolución, y que para todos los efectos legales se entienda formar parte integrante.

*8608
25/06/2009*

2° Aprobar la modificación de la estructura del actual Comité de Riesgos de SERCOTEC.

ANOTESE Y COMUNIQUESE
FISCALÍA- AUDITORIA



[Handwritten Signature]
SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
GERENTE GENERAL
CRISTINA ORELLANA SUEZADA
GERENTE GENERAL

